**En marcha, Comité interinstitucional de Responsabilidad Penal**

Leticia, 2016-05-12

*Con el objetivo de socializar el nuevo decreto que rige los Comités Departamentales del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes y las responsabilidades de las instituciones con los jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar participó del Primer Comité Interinstitucional de Responsabilidad Penal.*

En desarrollo del Comité, la directora (e) del ICBF en Amazonas, Alejandra Campo, socializó un diagnóstico destacando que los adolescentes que incurren en conductas que van en contra de la ley penal provienen, en su mayoría, de sectores vulnerables, cuyas necesidades básicas son insatisfechas, motivo que los lleva a cometer delitos, para lo cual se deben fortalecer los procesos de prevención por medio de un trabajo articulado entre todas las instituciones.

De igual manera, se destacó el alto consumo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes y la importancia de la efectividad de las EPS o IPS en la atención, tratamiento y rehabilitación de las diferentes enfermedades de los jóvenes que consumen o tienen algún tipo de problema asociado a la salud mental.

El Comité trabajará en acciones territoriales que abarcan desde el fortalecimiento a operadores en los servicios de atención, hasta la vinculación de los jóvenes que se encuentran en cumplimiento de medidas y sanciones privativas y no privativas en ofertas de cultura y deporte, así como la generación de escenarios y eventos en entornos comunitarios para promover la inclusión social.